



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1° Edificio Hernando Morales Molina  
[j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C.,

02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 027-2018-00555

En atención a la solicitud que antecede, por la Oficina de Ejecución hágase entrega del oficio N° 5768, visible a folio 142 de la presente encuadernación a la parte demandante, quién deberá acreditar su diligenciamiento.

Notifíquese,

*Paola A. Rojas C.*

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS  
JUEZ

M.R

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	03 JUN 2020
Por anotación en estado N° <u>048</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejecido a las 8:00 a.m.	
<i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i>	
Cielo Julieth Gutiérrez González	

